



RESOLUCION V.R. Nº 2004 327-1/

VISTO:

Lo solicitado por la Sra. MARIA DOLORES MUÑOZ REBOLLEDO; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en Nota FAUG N°169/2004 de fecha 16 de agosto de 2004; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Prorrógase, por el período comprendido entre el 01 de julio de 2004 y el 21 de enero de 2005, el permiso sin goce de remuneraciones por 10 horas semanales del que hace uso la Sra. MARIA DOLORES MUÑOZ REBOLLEDO, Académica del Departamento de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, con el objeto de finalizar su tesis correspondiente al Programa de Doctorado de la Universidad Politécnica de Madrid.
- 2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. MARIA DOLORES MUÑOZ REBOLLEDO, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase a la interesada; al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de agosto de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcm

2004-020